

día 31 de diciembre de 1984, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 5 de enero de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

326

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombran Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Metalurgia».

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad área de conocimiento «Metalurgia», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 14 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y presentada la documentación a aportar por los interesados,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18.3 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Anglada Gomila, Marcos Juan (NRP A44EC7965).
Encinas Cueto, Manuel (NRP A44EC7968).
Espill Alvarez, Fernando (NRP A44EC7967).
Fernández Badeso, Benito (NRP A44EC7968).
Gamboa Atienza, Rafael (NRP A44EC7969).
Pages Padro, Antonio (NRP A44EC7970).
Planell Estany, José Antonio (NRP A44EC7971).
Poblet Barceló, Enrique (NRP A44EC7972).
Tartera Barrabeig, Jordi (NRP A44EC7973).

Tornos García de Guadiana, Adolfo Andrés (NRP A44EC7974).
Viñals Olla, Juan (NRP A44EC7975).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20.2 de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 28 de septiembre.

Madrid, 13 de diciembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

327

REAL DESPACHO de 19 de diciembre de 1984 por el que se promueve a Magistrado de la Sala Sexta del Tribunal Supremo a don José Moreno Moreno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31, apartado 3.º; la disposición transitoria segunda, número 1, ambos de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, y el número 68 de la Ley de Bases Orgánicas de la Justicia, declarado vigente por Real Decreto-ley de 26 de noviembre de 1976, por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 19 de diciembre de 1984,

Vengo en promover a Magistrado de la Sala Sexta del Tribunal Supremo, vacante por nombramiento para otro cargo de don Agustín Muñoz Álvarez, a don José Moreno Moreno, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Dado en Madrid a 19 de diciembre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET